

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°245.-

DALCAHUE, 19 de mayo del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°215. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Juan Hijerra Serón, alcalde grado 5 de la E.M.S., Don Camilo Soto Soto Directivo grado 7 de la E.M.S., Don Alvaro Gallardo Sánchez, Directivo grado 7° de la E.M.S. y Don Cristian Vargas Tórres, Técnico grado 15° de la E.M.S.:** Viaje a la ciudad de **Puerto Montt** el día 20 de mayo para diversas reuniones en Seremi de Vivienda, Dirección Obras Portuarias, Gobierno Regional. (Cristian Vargas como chofer). El **20/05/2021. (VIATICO y GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en camioneta JJDY-61.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CECILIJA VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa